



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

11945

Departament Financer.- Anuncio de la aprobación inicial de las modificaciones de crédito núm. 23, 24, 25, 26 y 27 de crédito extraordinario y núm. 17 y 18 de suplemento de crédito en el Presupuesto Propio de 2017

El Pleno del Ayuntamiento de día 26 de octubre de 2017 aprobó inicialmente las modificaciones de crédito núm. 23, 24, 25, 26 de crédito extraordinario y núm. 17 y 18 de suplemento de crédito financiadas con bajas de crédito; y núm. 27 de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con el Remanente Líquido de Tesorería de 2016, en el Presupuesto Propio para a 2017.

De conformidad con lo que dispone el artículo 177-2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que los expedientes de modificación de crédito quedan expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados pueden examinarlo y, si procede, presentar reclamaciones ante la Corporación. Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlas.

Palma, 27 de octubre de 2017

La Directora Financiera,
María Antonia Orell Vicens

